

**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA COOPERATIVA DE  
GANADEROS DEL CENTRO Y NORTE DEL VALLE DEL CAUCA**

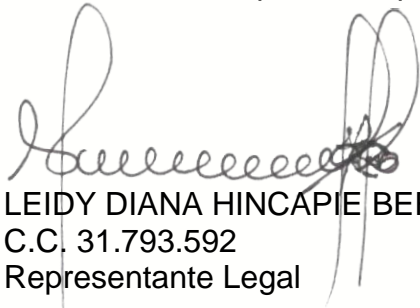
**“COGANCEVALLE”**

**NIT 800.193.348-7**

De conformidad con lo establecido en el numeral 6 del parágrafo 2 del Artículo 364-5 del Estatuto Tributario que establece que todas las Entidades Sin Ánimo de Lucro ESAL, que realicen el trámite de calificación y/o permanencia en el denominado Régimen Tributario Especial, deben certificar el monto total de los pagos salariales a los miembros de los cuerpos directivos y gerenciales,

**CERTIFICA**

- 1) Que la Cooperativa en el año 2021 obtuvo ingresos superiores a 3.500 UVT y no hizo pagos por ningún concepto a las personas de los cargos directivos.
- 2) Que la Cooperativa durante el año 2021 hizo pagos al cargo gerencial, a Leidy Diana Hincapié Bermúdez identificada con c.c. 31.793.592, por valor de \$133.650.609 por concepto de remuneración salarial y prestaciones sociales.



LEIDY DIANA HINCAPIÉ BERMUDEZ  
C.C. 31.793.592  
Representante Legal